



MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

02 NOV 2017

01211 - _ _

CERTIFICACIÓN NÚMERO _____ DE _____

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 05 de Octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 44914**, por medio del cual la señora SANDRA LILIANA JARA ALONSO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.704.056 de Bogotá, Alcaldesa y representante legal del municipio del Cucunubá Cundinamarca, con el número de identificación tributaria Nro. 899999406; solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: **"AUTORIZACIÓN TEMPORAL SAR-11371, EXPLOTACIÓN CANTERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"** localizado en jurisdicción del municipio de Cucunubá en el departamento de Cundinamarca, identificado con las coordenadas anexa por la solicitante:

COORDENADAS DEL PROYECTO

1070349,0000	1033780,0000
1070349,0000	1034105,0000
1069931,0000	1034105,0000
1069931,0000	1033780,0000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-44914** del 05 de octubre de 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto: **"AUTORIZACIÓN TEMPORAL SAR-11371, EXPLOTACIÓN CANTERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**. Localizado en jurisdicción del municipio de Cucunubá en el departamento de Cundinamarca. Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"AUTORIZACIÓN TEMPORAL SAR-11371, EXPLOTACIÓN CANTERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**. Localizado en jurisdicción del municipio de Cucunubá en el departamento de Cundinamarca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos (espacial y no espacial) de Resguardos

Indígenas de Origen Colonial (Agencia Nacional de Tierras-Igac 2017), vi) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada, se elaboró el informe técnico en el cual se estableció lo siguiente:

Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto "AUTORIZACIÓN TEMPORAL SAR-11371, EXPLOTACIÓN CANTERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", localizado en jurisdicción del municipio de Cucunubá en el departamento de Cundinamarca. Usando el Sistema de coordenadas Planas Origen Centro, Datum Magna- Sirgas.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de Cucunubá en el departamento de Cundinamarca; Por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

"AUTORIZACIÓN TEMPORAL SAR-11371, EXPLOTACIÓN CANTERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en el municipio de Cucunubá en el departamento de Cundinamarca; correspondiente al proyecto "AUTORIZACIÓN TEMPORAL SAR-11371, EXPLOTACIÓN CANTERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN". No se traslapa con comunidades étnicas.

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "AUTORIZACIÓN TEMPORAL SAR-11371, EXPLOTACIÓN CANTERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN". No se registra presencia de comunidades étnicas.

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 23 de Octubre de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: **"AUTORIZACIÓN TEMPORAL SAR-11371, EXPLOTACIÓN CANTERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"** localizado en jurisdicción del municipio de Cucunubá en el departamento de Cundinamarca. Identificado con las coordenadas anexas por la solicitante.

COORDENADAS DEL PROYECTO

1070349,0000	1033780,0000
1070349,0000	1034105,0000
1069931,0000	1034105,0000
1069931,0000	1033780,0000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-44914 del 05 de Octubre de 2017

000

SEGUNDO. Que no se registra la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "**AUTORIZACIÓN TEMPORAL SAR-11371, EXPLOTACIÓN CANTERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**", localizado en jurisdicción del municipio de Cucunubá en el departamento de Cundinamarca, identificado con las coordenadas anexas por la solicitante:

COORDENADAS DEL PROYECTO

1070349,0000	1033780,0000
1070349,0000	1034105,0000
1069931,0000	1034105,0000
1069931,0000	1033780,0000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-44914** del 05 de Octubre de 2017

TERCERO. La información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 44914**, del 05 de octubre de 2017, para el proyecto: "**AUTORIZACIÓN TEMPORAL SAR-11371, EXPLOTACIÓN CANTERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**" localizado en jurisdicción del municipio de Cucunubá en el departamento de Cundinamarca, identificado con las coordenadas anexas por la solicitante:


COORDENADAS DEL PROYECTO


1070349,0000	1033780,0000
1070349,0000	1034105,0000
1069931,0000	1034105,0000
1069931,0000	1033780,0000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-44914** del 05 de octubre de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIÉCER GONZALEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa


 Elaboró: Gustavo Garavito Cubillos
 Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones
 Revisión Jurídica: Omar Avendaño - Asesor del Despacho
 Aprobó: Jorge Eliécer González